



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS RÍO GUAJARAZ

#### COBISA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios del Río Guajaraz para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2022 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 44, de fecha 4 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo. En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado presupuesto, resumido por capítulos de ingresos y de gastos:

#### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1:	GASTOS DE PERSONAL	39.500,00 €
CAPÍTULO 2:	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	303.800,00 €
CAPÍTULO 3:	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €
CAPÍTULO 4:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		345.300,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6:	INVERSIONES REALES	90.000,00 €
CAPÍTULO 7:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 8:	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9:	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		90.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>435.300,00 €</b>

#### INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1:	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPÍTULO 2:	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPÍTULO 3:	TASAS Y OTROS INGRESOS	305.000,00 €
CAPÍTULO 4:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00 €
CAPÍTULO 5:	INGRESOS PATRIMONIALES	80.300,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		405.300,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6:	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
CAPÍTULO 8:	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9:	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		30.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>435.300,00 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cobisa, 30 de marzo de 2022.–El Presidente, Víctor Botica García.

N.º I.-1460